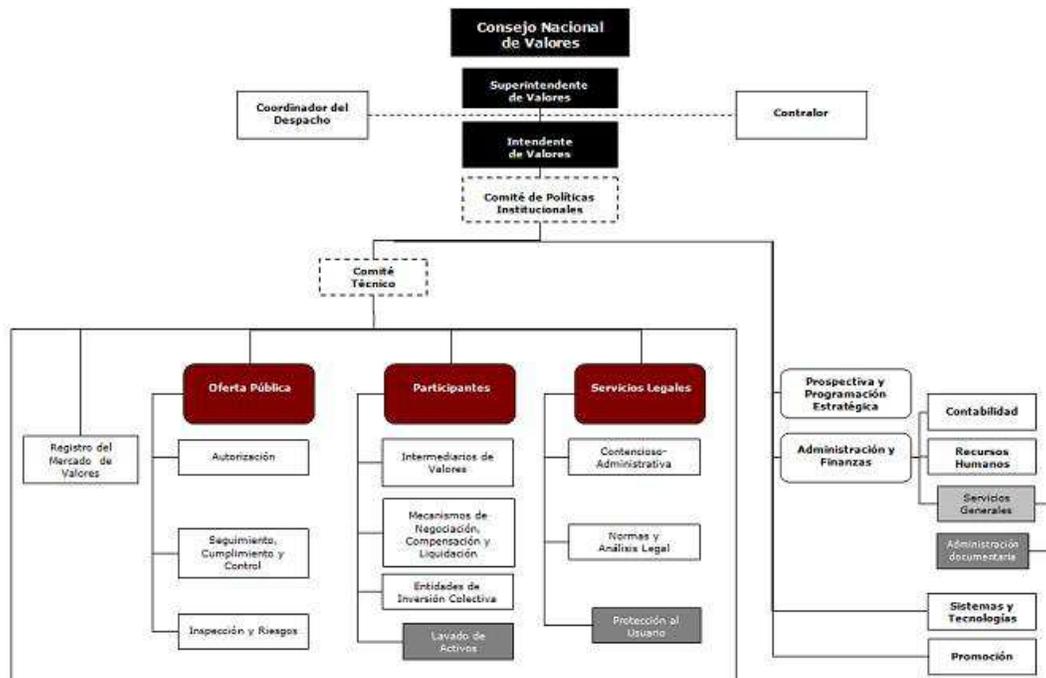


# SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEMORIA ANUAL 2009

Para la Superintendencia de Valores, el año 2009 fue de importantes y significativos cambios. Dentro de los más relevantes estuvieron la designación del nuevo Superintendente, Sr. Guarocuya Félix y la reestructuración del Estatuto Orgánico de la Institución. Esto así, en interés dinamizar y hacer más eficiente la estructura, conforme al rol de esta Entidad.



Actualmente consta de las siguientes Direcciones: Oferta Pública, Servicios Legales, Participantes y Departamentos Administrativos, cuyas principales funciones serán presentadas a continuación:

### **DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA:**

Esta Dirección tiene por objeto administrar los procesos relacionados con las ofertas pública de valores, de sus emisores, de la constitución de patrimonios separados en los casos de fondos de inversión y titularización y de los auditores externos nacionales o extranjeras para su aprobación; después de efectuar los análisis correspondientes para determinar si los mismos cumplen con los requerimientos regulatorios previamente establecidos, para registrarse y operar en el Mercado de Valores.

### **DIRECCION DE PARTICIPANTES:**

Esta Dirección tiene por objeto administrar los procesos relacionados con la actuación de los participantes del Mercado de Valores no emisores, evaluar las solicitudes de autorización de los intermediarios de valores, las entidades centralizadas de negociación, de compensación y liquidación, las administradoras de inversión colectiva y los demás participantes nacionales o extranjeros para su aprobación; una vez efectuados los análisis correspondientes para determinar si los mismos cumplen con los requerimientos regulatorios previamente establecidos.

### **DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES:**

Esta Dirección tiene por objeto apoyar las demás Direcciones en la elaboración de las normativas necesarias para regular el Mercado, asesorarlas en los aspectos de índole jurídico que requieran una posición o decisión de la institución y en los temas relacionados con el Mercado de Valores o con los intereses de éste, además preparar la documentación necesaria para la celebración de las reuniones del Consejo y llevar el Libro de Actas de las sesiones celebradas; elaborar los acuerdos de cooperación de la Superintendencia con otras entidades, los contratos de servicios y cualquier otro tipo de contrato o documento legal de la Institución.

### **DEPARTAMENTO DE PROSPECTIVA Y PROGRAMACIÓN**

#### **ESTRATÉGICA:**

Este Departamento tiene por objeto estudiar y analizar el comportamiento de las variables fundamentales del Mercado, para determinar sus implicaciones en dicho comportamiento, a fin de sugerir las acciones que deberán ser tomadas para potenciar o modificar si fuere necesario el referido comportamiento. Este departamento reporta directamente al Superintendente.

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Este Departamento tiene las funciones de apoyar al Superintendente en lo que se refiere al diseño, ejecución y seguimiento del sistema administrativo y la coordinación integral de la estructura de la Institución, con la finalidad de alcanzar los objetivos concebidos en los planes estratégicos generales.

Este Departamento está compuesto por dos (2) divisiones, una sección y una unidad. Tanto las divisiones como la sección están representadas por encargados(as); la unidad, a su vez, esta representada por un(a) coordinador(a), los que tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de sus respectivas funciones y reportarán al Encargado(a) del Departamento de Administración y Finanzas. El/la que a su vez reporta al Superintendente de Valores.

Se realizaron cambios a la Escuela Bursátil, logrando así un renacimiento de la misma, propiciando su efectividad y eficacia. Para ello se realizaron varios entrenamientos internos. Además, para el público en general se continuaron realizando los seminarios **Conociendo el Mercado de Valores** y se continuó el programa del **Simulador Bursátil**. En este mismo orden, se hicieron varias conferencias para dar a conocer un poco más el Mercado de Valores, entre las cuales podemos citar, “Como acceder al Mercado de Valores y hacer Innovación Financiera”. Se coordinó el taller, **Revisión Normas de Mercado Secundario, Bolsa y Depósito de Valores,**

impartido por el Lic. Héctor Nava y el Lic. Carlos Pérez. Se imprimió el folleto “Preguntas Más frecuentes sobre el Mercado de Valores”.

El personal recibió varios entrenamientos especializados en el exterior, en Argentina “Pasantía en la Bolsa de Comercio de Rosario, al Mercado a Término de Buenos Aires y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires”; en EE.UU. Workshops on the IOSCO Multilateral Memorandum of Understanding ; Además se recibieron varios entrenamientos locales tales como el curso, La Crisis de Economía Mundial ( FUNGLODE), curso de Calificadoras De Riesgo (Fitch Rating y la BVRD), curso Normas Internacionales de Información Financiera (Comisión Nacional de Mercado de Valores de España y la Fundación Ceddet)

### **PLAN ESTRATEGICO**

Se elaboró el nuevo Plan Estratégico, el cual viene desarrollándose hace tres años con varias innovaciones preparadas. Dicho Plan tiene la particularidad que está diseñado para llegar a metas en tiempos concisos y lleva un calendario riguroso de tiempo y efectividad. La nueva estructura orgánica de la Superintendencia de Valores, obliga a que cada tarea del Plan tenga una dirección encargada de llevarla a cabo y de supervisar por su funcionamiento. La calendarización de las acciones y las metas a lograr permiten que cada logro sea medido y sea un estímulo para seguir en la dirección correcta para el buen funcionamiento del mismo. Este plan fue

confeccionado con todos los departamentos y divisiones en conjunto, todos los problemas se idearon bajo acuerdo mutuo y por consiguiente las soluciones ofrecidas fueron logradas en consenso.

Identificadas las áreas a mejorar y a focalizar la acción se dividen de la siguiente manera: convergencia de la regulación, mejorar la información sobre el Mercado, profundizar el Mercado de Valores y mejorar la eficacia y en todas las áreas sobre todo en el la parte de la supervisión. Estos renglones abarcan varios temas básicos sobre el Mercado de Valores en la República Dominicana, y en como podemos volverlo más accesible para nuestro Mercado Local. La falta de información para el público es una necesidad que la Superintendencia de Valores debe trabajar año tras año, ya que siempre habrán nuevos miembros en el sistema y siempre debe haber actualización al día. La convergencia en el sistema es también de vital importancia, esto ya que claro todas las instituciones relacionadas con el Mercado deben estar entrelazadas y deben estar en contacto permanente para mantener el flujo de información tanto a nivel local como a nivel internacional. Sin dejar atrás lo que es profundizar el Mercado de Valores, punto táctico para nuestra Institución. Para este punto tenemos varias ideas y metas a ejecutar con la finalidad de que al culminar de este Plan el volumen del Mercado se haya incrementado en un nivel porcentual.

## GESTION FINANCIERA

El Departamento de Contabilidad se dedicó a la preparación, análisis y la presentación de los Estados Financieros. El presupuesto para este año se puede visualizar de la siguiente manera. Teniendo como producto final un Superávit de RD \$ **56, 060,604.00**.

<b>Superintendencia de Valores de Republica Dominicana</b>			
<b>Dirección de Contabilidad y presupuesto</b>			
<b>Gestión Financiera a Octubre 2009</b>			
<b>En RD\$</b>			
	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION
	APROBADO	AL	RD\$
		31/10/2009	
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>		<b>182,482,185.00</b>	
<b>BALANCE INICIAL</b>		<b>22,996,018.00</b>	
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>184,040,000.00</b>	<b>159,486,167.00</b>	<b>24,553,833.00</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>182,934,954.00</b>	<b>157,873,766.00</b>	<b>25,061,188.00</b>
Transferencias Corrientes:	<b>178,794,046.00</b>	<b>150,586,645.00</b>	<b>28,207,401.00</b>
De la administración central	33,441,802.00	26,187,230.00	7,254,572.00
De las Instituciones descentralizadas y Autónomas		-	-
De instituciones públicas financieras	139,650,000.00	116,374,999.00	23,275,001.00
Del sector publico	5,702,244.00	8,024,416.00	(2,322,172.00)
Otros ingresos	<b>4,140,908.00</b>	<b>7,287,121.00</b>	<b>(3,146,213.00)</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>1,105,046.00</b>	<b>1,612,401.00</b>	<b>(507,355.00)</b>
Recuperación de prestamos	1,105,046.00	1,612,401.00	(507,355.00)
Ventas de activos fijos e intangibles			
Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo			
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>184,040,000.00</b>	<b>114,970,348.00</b>	<b>69,069,652.00</b>
<b>Gastos corrientes</b>	<b>174,776,522.00</b>	<b>107,080,151.00</b>	<b>67,696,371.00</b>

Servicios personales	125,070,224.00	82,045,394.00	43,024,830.00
Servicios no personales	37,126,788.00	17,438,771.00	19,688,017.00
Materiales y suministros	6,885,587.00	4,373,615.00	2,511,972.00
Transferencias corrientes	5,693,923.00	3,222,371.00	2,471,552.00
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8,123,030.00</b>	<b>5,611,719.00</b>	<b>2,511,311.00</b>
Activos no financieros	5,323,030.00	4,561,719.00	761,311.00
Activos financieros	2,800,000.00	1,050,000.00	1,750,000.00
<b>Pasivos Financieros</b>	<b>1,140,448.00</b>	<b>2,278,478.00</b>	<b>(1,138,030.00)</b>
Amortización de préstamos a largo plazo Org. Intnc.	1,140,448.00	2,278,478.00	(1,138,030.00)
<b>Endeudamiento (Descendeudamiento)</b>		<b>11,451,233.00</b>	<b>(11,451,233.00)</b>
<b>Superávit o déficit global</b>		<b>56,060,604.00</b>	

El presupuesto correspondiente al año 2009, cuyos ingresos se estiman en RD\$179,643,454.00 (ciento setenta y nueve mil millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 00/100), fue remitido a la Dirección General de Presupuesto y a la Junta Monetaria, esta última encargada de evaluarlo y aprobarlo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley No. 19-00 sobre el Mercado de Valores.

### **REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES**

La SIV, amparada en la necesidad de incrementar el número de participantes del Mercado y de las emisiones vigentes, se ha embarcado en un proyecto de asistencia y apoyo a los interesados en intervenir en el Mercado, el cual ha consistido en la realización de reuniones, tanto a requerimiento de la

propia Superintendencia como de los solicitantes, con el objetivo de establecer lazos directos de comunicación para el intercambio de informaciones, opiniones y sugerencias, respecto de la documentación que debe ser depositada para fines de evaluación.

Así mismo, fueron evaluadas distintas solicitudes de emisiones de valores de Oferta Pública, de las cuales el Consejo autorizó nueve (9) para su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos por un monto total de RD\$ 7,308,904,823.64 millones, procedentes de: *Industrias Nacionales, C. por A.*, por RD\$1,076.0 millones; *Valores León, S.A.*, por RD\$500.0 millones; *Franquicias Dominicana, C. por A.*, por RD\$60.00 millones; AES Andrés por un monto de RD\$1,076.00 millones; *Banco Múltiple León.*, por RD\$424.0 millones; *Empresa Generadora de Electricidad de Haina*, por RD\$1,076.0 millones; Empresa Generadora de Electricidad de Itabo, por un valor de RD\$896.00 millones; Comercial B. Inmobiliaria por RD\$900.00 millones y *Corporación Delta Intur.*, por un valor de RD\$1,300.00 millones.

### **SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES**

La SIV, como ente fiscalizador desempeña un rol fundamental en la procura del buen funcionamiento del Mercado. En tal sentido, diseñó y llevó a cabo durante el 2009 un programa de auditoría para la supervisión permanente de los participantes del Mercado, efectuándose un total de sesenta y nueve (69) contratos de asesorías, nueve (9) resoluciones sancionatorias,

veinte y dos (22) informes semanales sobre el comportamiento del Mercado y cinco (5) informes mensuales sobre el comportamiento del Mercado.

Finalmente como logro de fin de año tenemos la entrada al Apéndice B, del Acuerdo Multilateral de Entendimiento de IOSCO ( IOSCO MMoU). Siendo miembro de IOSCO desde 1982, llevamos cierto tiempo intentando integrarnos a ser miembro sin limitaciones, pero para esto debemos pasar por un proceso de requerimientos los cuales se están preparando para la siguiente etapa. Dicha entrada nos convierte en miembro pero con limitaciones, se le otorgara al país un plazo para hacer las correcciones de lugar en cada área correspondiente, esperando que al cumplirse ese plazo todo este en orden y entonces podamos entrar al Apéndice A y convertimos en miembros sin ningún tipo de limitación.